

bien habidos y por haber con poderio a las justicias
reunida de leyes y fueros uniformes así lo otor-
go y firmo siendo Reg. D. Juan de Parja
Quirós, D. Juan de Lopez, y D. Juan de Laffra
Lopez Vecinos de esta Dta. Villa de que doy fe.

Antonio José
Quirós

Comun
D

Nota N. Tambien han sido entrados de sus respectivos nom-
bramientos los que aparecen expresados en la au-
toridad diligencia, Doy fe

Comun
D

